

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 359

PERIODO LEGISLATIVO

2000

EXTRACTO

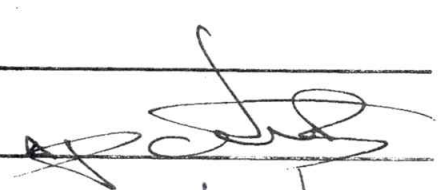
BLOQUE GOBIERNOS Y POPULO FUEGUINO

Proyecto de

RESOLUCION INVITANDO A LOS SEIS SENADORES DE LA
NACION POR LA Pcia A CONCURRIR A ESTA LEGISLATURA
C/EL FIN DE BRINDAR EXPLICACIONES S/LAS RENUNCIAS
REF. A POSIBLES CASOS DE SOBORNOS EN EL SENADO DE LA
NACION. -

Entró en la Sesión de: 26 09. 2000

Girado a Comisión Nº 1

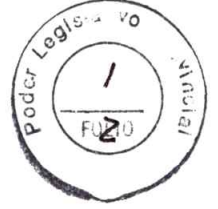

26/09/00

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
21.8.00
MESA DE ENTRADA
Nº 316 Hs. 1300 FIRMA M



"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA"

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente proyecto de Resolución, tiene por objeto solicitar a los señores senadores por la Provincia de Tierra del Fuego, a que expongan en el recinto de la cámara legislativa provincial sobre las graves denuncias de casos de posibles sobornos a senadores, efectuadas por el senador Antonioo Cafiero.

La transparencia en la gestión de gobierno es fundamental para preservar el sistema democrático y hechos como los denunciados por el senador cafiero, dentro de en un poder del Estado como el Senado de la Nación, configura una lesión mayor para la sociedad, puesto que es el mismo centro neurálgico de nuestro régimen republicano.

Creemos que si los senadores son invitados a este recinto para dar precisiones sobre el caso que nos ocupa, se le brindaría a la sociedad fueguina una renovada confianza en sus representantes.

HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y las Islas Continentales son y serán Argentinas"

As 359

Senado

Art 1º. Invitar a los señores Senadores de la Nación por la Provincia de Tierra del Fuego a concurrir al Plenario de legisladores de la Legislatura de la Provincia, con el fin de brindar explicaciones sobre los graves denuncias en relación a posibles casos de soborno en el Senado de la Nación y sobre el tratamiento de la Ley de Hidrocarburos.

Art. 2º. Delegar en la Presidencia de este Cámara lo solicitados en el artículo 1º.

Art 3º. Registrar, comunicar y archivar